

KERRVILLE ISD

MANUAL DE PARTICIPACIÓN DE

ESTUDIANTES EXTRACURRICULARES

2026-2027



Declaración de visión del distrito escolar de Kerrville

Distrito Escolar Independiente de Kerrville: un líder educativo en el corazón de Hill Country, que inspira a todos los estudiantes a convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos productivos.

Traducido por Microsoft.

Actividades extraescolares

La participación en actividades patrocinadas por el colegio es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y de equipo, y forje amistades sólidas con otros estudiantes; La participación es un privilegio, no un derecho.

Tanto la crianza como la enseñanza son vocaciones extremadamente difíciles. Al establecer una comprensión de cada postura, podemos aceptar mejor las acciones del otro y proporcionar un mayor beneficio al estudiante. Como padres, cuando vuestro hijo o hija se involucra en nuestros programas, tenéis derecho a entender qué expectativas se imponen a vuestro hijo. Esto comienza con una comunicación clara. El propósito de este manual es abrir esas líneas de comunicación.

Comunicación que debes esperar del programa de tu alumno:

1. Filosofía del programa y patrocinador
2. Lugares y horarios de ensayos, ensayos, concursos, eventos, etc.
3. Requisitos del equipo, por ejemplo, entrenamientos, equipamiento especial, expectativas específicas de deportes o programas

Comunicación que los patrocinadores/coaches esperan de los padres:

1. Preocupaciones expresadas directamente al entrenador/patrocinador en el formato y plazo solicitados
2. Notificación de cualquier conflicto de programación con antelación cuando sea posible
3. Preguntas y preocupaciones sobre tu estudiante

Hay situaciones en las que puede requerir una reunión entre el patrocinador/entrenador y el padre. Cuando estas conferencias sean necesarias, deben seguirse los siguientes procedimientos para ayudar a promover una resolución:

1. Llama al patrocinador/entrenador para concertar una cita usando el número de teléfono y la extensión del colegio.
2. Por favor, evita intentar enfrentarte a un patrocinador o entrenador antes o después de un concurso o entrenamiento, salvo en caso de emergencia.
3. Por favor, sigan la cadena de mando para toda comunicación. La ayuda y el apoyo suelen encontrarse al comunicarse con las personas más cercanas a cualquier preocupación o problema.

Las investigaciones sugieren que la participación en actividades extracurriculares desarrolla rasgos de carácter necesarios para el éxito en la edad adulta. Estamos orgullosos de ofrecer un programa que nos permite educar al niño en su totalidad.

Este manual detallará el propósito y las expectativas de los estudiantes del Kerrville ISD. Los estudiantes que cumplan con las políticas escolares y de actividades extraescolares podrán representar a Kerrville ISD.

Propósito de las actividades extracurriculares

Nuestro objetivo: El estudiante se convertirá en un ciudadano más eficaz y miembro productivo de la sociedad participando en actividades para desarrollar el trabajo en equipo, la dedicación, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Nuestros objetivos específicos: El estudiante aprenderá:

1. Para trabajar con los demás—en una sociedad democrática, una persona debe desarrollar autodisciplina, respeto por la autoridad y el espíritu de trabajo duro y sacrificio. El equipo y sus objetivos deben situarse por encima de los deseos personales.
2. Para tener éxito, nuestra sociedad es competitiva. No siempre ganamos, pero tenemos éxito cuando nos esforzamos continuamente por lograrlo. Solo puedes aprender a aceptar la derrota esforzándote por ganar con dedicación sincera. Una persona exitosa tiene el deseo de destacar y una actitud de "nunca rendirse".
3. Desarrollar el espíritu deportivo y el respeto hacia los demás—aceptar cualquier derrota o victoria como un verdadero deportista, sabiendo que ha hecho lo mejor que puedo. Trabajaremos para desarrollar rasgos sociales deseables, incluyendo el control emocional, la honestidad, la cooperación y la fiabilidad. Exigiremos respeto por estudiantes/atletas, patrocinadores/entrenadores, árbitros, espectadores y grupos de apoyo rivales.
4. Para mejorar---la mejora continua es esencial. Los estudiantes deben establecer objetivos y trabajar para alcanzarlos.
5. Para disfrutar del proceso, es necesario que los estudiantes disfruten de la participación, reconozcan todas las recompensas personales que se derivan del deporte y se entreguen lo suficiente de sí mismos para mejorar el programa.
6. Esforzarse por la excelencia en todo lo que hacen—sin conformarse nunca con menos que su mejor esfuerzo.

Requisitos para la participación

Estudiante a tiempo completo: Un estudiante debe asistir como estudiante a tiempo completo en las escuelas del distrito escolar de Kerrville para poder participar en cualquier actividad extracurricular, incluidas las pruebas. Los estudiantes que se trasladen al distrito y que se presenten a las actividades del próximo año deberán reunirse con un administrador para obtener su aprobación.

Elegibilidad académica: (Requisitos de la Liga Interescolar Universitaria para todos los estudiantes de 7° a 12° curso)

Un estudiante que obtenga una nota inferior a 70 al final del periodo de calificación en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante con discapacidad que no cumpla con los estándares del Programa de Educación Individualizada (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar.

Un estudiante de 9° a 12° curso puede participar en actividades extracurriculares dentro o fuera del campus al inicio del curso escolar solo si ha obtenido el número acumulado de créditos en cursos aprobados por el estado:

- a. Empezando el año de noveno curso—debía haber sido ascendido de octavo a noveno curso.
- b. Al comenzar el décimo curso—se deben tener al menos 5 créditos para la graduación.
- c. A partir del año de undécimo curso—debe haber acumulado al menos 10 créditos para la graduación o, durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.
- d. A partir del año de duodécimo curso—debe haber acumulado 15 créditos para graduarse o, durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.

Las calificaciones se revisarán al final de cada periodo de 3 semanas para supervisar la elegibilidad de los estudiantes.

Los estudiantes con incumplimientos consecutivos en el periodo de corrección podrían ser considerados para la expulsión de los programas.

Excepciones y exenciones a No Pass No Play:

- Los estudiantes matriculados en el plan de estudios de Advanced Placement pueden solicitar una exención de calificaciones una vez por semestre para un curso; La nota del estudiante debe registrarse en 60 o más para ser elegible para la exención.
- Los estudiantes matriculados en un curso de música aprobado por el estado que participe en la Evaluación de Conciertos y Lectura a Primera Vista de UIL pueden actuar con el conjunto durante la actuación de la evaluación UIL. 19 TAC 76.1001 Subcapítulo AA

Objetivos de aprendizaje: Los objetivos de aprendizaje en actividades extraescolares se basan en habilidades de rendimiento, responsabilidad y participación. Por ello, se espera que los estudiantes cumplan con responsabilidades tanto individuales como grupales.

Se espera que los estudiantes que participen en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, actuaciones, competencias y otros eventos identificados según lo defina el patrocinador o entrenador.

Los estudiantes académicamente no elegibles pueden practicar o ensayar con otros estudiantes, pero no pueden participar en una competición u otra actuación pública.

Dado que la banda, el coro, la orquesta y la danza son cursos basados en la actuación y actividades en equipo, todos los estudiantes están obligados a asistir a todas las actuaciones y ensayos. Por lo tanto, los estudiantes pueden perder puntos de la siguiente manera:

- Las ausencias injustificadas en ensayos o ensayos que sean extensiones de actividades en el aula, como los ensayos de sección, podrían resultar en una baja o suspensión de la nota diaria.
- Las ausencias injustificadas en una actuación que es una extensión de actividades en clase, como conciertos escolares o recitales de baile, podrían resultar en una nota baja o suspendida.
- Una ausencia no justificada se define como una ausencia de la que el entrenador o patrocinador no tiene conocimiento previo y/o se basa en una razón inaceptable. Las razones aceptables para una ausencia incluyen una emergencia médica o enfermedad, un fallecimiento en la familia, una festividad religiosa o una emergencia familiar. La mejor práctica es comunicarse con el patrocinador o coach lo antes posible.

Salud/Bienestar: Ciertas actividades requieren resistencia física y capacidades. Antes de que los estudiantes participen en este tipo de actividades, el patrocinador o entrenador puede requerir la aprobación de un médico o un padre antes de que el estudiante pueda participar en la actividad u organización.

Un estudiante que desee participar o continuar participando en el programa deportivo del distrito regulado por la UIL debe presentar una certificación física de un proveedor sanitario autorizado bajo las normas de la UIL que confirme que ha sido examinado y está físicamente apto para participar en el programa deportivo.

El examen es obligatorio cada año a partir de cuando un estudiante entra en 7º curso. El examen médico debe completarse antes de que un atleta pueda ser elegible para probar y/o practicar en un deporte.

Lesión/Enfermedad: Los estudiantes con lesiones o enfermedades podrán asistir a prácticas, actuaciones u otros eventos relacionados con la actividad/organización y solo podrán participar en la medida autorizada por orden escrita del médico del estudiante.

Los estudiantes deben esforzarse por programar citas médicas en horarios que no interfieran con la actividad escolar ni la participación. Si un conflicto es inevitable, el estudiante debe informar al patrocinador o coach antes del nombramiento y proporcionar documentación escrita, aceptable para el coach o patrocinador, sobre el nombramiento.

Preparadores Físicos: KISD cuenta con dos preparadores deportivos certificados que están formados para gestionar y tratar lesiones que ocurren durante los entrenamientos y competiciones deportivas. Si tiene preguntas sobre la salud de su alumno, por favor contacte con los entrenadores en el 257-5589 o llame a la oficina de atletismo.

Requisitos adicionales: Cada programa individual cubrirá los requisitos para participar en cada grupo además de los anteriores.

Código de Conducta Extracurricular

Es necesaria una política firme y justa de aplicación para mantener las normativas y estándares del distrito escolar de Kerrville y su capacidad para ofrecer oportunidades a los estudiantes. Altos estándares de conducta y ciudadanía son esenciales para mantener cualquier programa sólido. El bienestar del estudiante es la consideración principal y va más allá de cualquier otra consideración.

Dado que los estudiantes participantes extracurriculares representan a su escuela y, en muchas circunstancias, a su comunidad, los estudiantes participantes están sujetos a estándares de comportamiento más altos que los especificados en el Código de Conducta Estudiantil.

Un estudiante de 7º a 12º curso que participe en cualquier actividad extracurricular de KISD deberá cumplir las siguientes normas de conducta las 24 horas del día, los 7 días de la semana y 52 semanas al año, además de cumplir las normas establecidas en el actual Código de Conducta Estudiantil de KISD, el Manual de Actividades Extracurriculares, el reglamento y/o las normativas, si las hay, o las normas comunicadas por escrito al estudiante por el patrocinador o entrenador de la actividad.

Normas de conducta: Los patrocinadores/entrenadores pueden establecer estándares de conducta—incluidas las consecuencias por mala conducta—que sean más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una infracción también es una infracción de las normas del colegio, se aplicarán las consecuencias especificadas en el Código de Conducta Estudiantil o en la política de la junta, además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización. Los patrocinadores/entrenadores tienen la capacidad de crear estándares y

expectativas específicos según la naturaleza de sus eventos, pero esos estándares no serán inferiores a los establecidos en este documento.

Técnicas de disciplina: Cada situación requerirá un tipo diferente de disciplina. El propósito de la disciplina es ayudar a los deportistas a mejorar y aprender de cada situación. Las diferentes técnicas disciplinarias que se enumeran a continuación pueden usarse de forma independiente o con una o más de las técnicas disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil. La inclusión no pretende ser una lista de sanciones progresivas; sin embargo, junto a cada técnica se indica una progresión de muestras. Una progresión disciplinaria comenzará con la primera infracción (disciplina deportiva o escolar) y avanzará a consecuencias adicionales para otras infracciones.

- Corrección oral, periodo de calma o "tiempo fuera", asesoramiento por parte de patrocinador/entrenador (PRIMERA OFENSA)
- Retiro de privilegios, como la participación en el tiempo de práctica y/o habilidades adicionales/trabajo físico (SEGUNDA INFRACCIÓN)
- Retiro de privilegios, como la participación en partidos o actuaciones y/o habilidades/trabajo físico adicional, conferencia padres-patrocinadores/entrenadores (TERCERA OFENSA)
- Expulsión del equipo o programa (CUARTA OFENSA)

Las técnicas situacionales pueden incluir reuniones adicionales entre estudiantes y padres, visitas domiciliarias, contratos conductuales y otras oportunidades de aprendizaje.

Los siguientes temas detallarán aún más las expectativas de los estudiantes que participan en eventos patrocinados por el colegio Kerrville ISD:

Asistencia: Se espera que los estudiantes que participen en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, actuaciones, competencias y otros eventos identificados por el entrenador o patrocinador. El entrenador o patrocinador identificará los horarios obligatorios para las prácticas, actuaciones, competencias, etc. Cuando una ausencia es inevitable, el estudiante es responsable de comunicarse con el patrocinador o entrenador. Además, la asistencia del estudiante a la escuela es una parte fundamental de su éxito en el campus y será supervisada tanto por el colegio como por el entrenador/patrocinador.

Premios: Todos los premios otorgados a estudiantes por su participación en actividades u organizaciones extracurriculares deben cumplir los criterios establecidos en las directrices individuales de la actividad/organización, según el patrocinador o entrenador que lidere la actividad/organización.

Las "cartas" obtenidas por la participación en actividades extracurriculares seguirán las directrices escritas del programa y serán aprobadas por la oficina correspondiente a nivel de distrito.

Banquetes: Durante el curso escolar se pueden celebrar banquetes para organizaciones individuales. No se presupuestan fondos para banquetes a nivel distrital. Por favor, consulte con la oficina correspondiente a nivel de distrito para determinar si es posible celebrar un banquete para grupos individuales y así evitar infringir las normativas de la UIL.

Banquete Deportivo: El Club de Apoyo Atlético de Kerrville patrocinará un banquete de reconocimiento al año. A los estudiantes se les proporcionará una entrada para el banquete.

Deportes de club/oportunidades fuera del colegio: Los programas/organizaciones fuera de la actividad patrocinada por el colegio no deben tener prioridad sobre el evento patrocinado por el colegio. La expectativa de conflictos debe ser primero una obligación con el evento escolar. La comunicación con el patrocinador/coach es importante para evitar conflictos innecesarios.

Reclutamiento universitario: En caso de que un estudiante o deportista sea contactado por un reclutador universitario para tu actividad o deporte, por favor comunícate con tu patrocinador o entrenador. El personal, que incluye patrocinadores, entrenadores y orientadores, ayudará al estudiante a navegar por los requisitos de la NCAA y las admisiones universitarias.

Conflicto en las actividades: Un estudiante que intente participar en varias actividades extracurriculares se encontrará, sin duda, en una posición de conflicto de obligaciones. Los estudiantes deben tener la oportunidad de vivir una amplia variedad de experiencias y se hará todo lo posible para evitar conflictos en la programación de partidos, competencias y actuaciones. Cuando surge un conflicto, el estudiante y los patrocinadores/entrenadores deben comunicarse entre sí para desarrollar una solución al conflicto. Si no se encuentra una solución entre los conflictos, se puede consultar con el director y/o el director deportivo para desarrollar una solución aceptable basada en los hechos.

Según las directrices de TEA y UIL, los estudiantes no pueden inscribirse en dos periodos extracurriculares (deportivos) durante la jornada escolar. Por lo tanto, los estudiantes deben tener en cuenta el requisito de clase para diferentes grupos al seleccionar actividades y organizaciones.

Destitución disciplinaria: Si es necesario considerar la expulsión de un estudiante del programa u organización, el patrocinador/entrenador notificará al director y/o al director deportivo. El estudiante tendrá la oportunidad de consultar con el patrocinador o entrenador. Los padres recibirán notificación y serán invitados a asistir a una conferencia.

Vestimenta y apariencia: La apariencia de los estudiantes durante la escuela y las actividades debe reflejar la clase y el orgullo por el programa u organización. Los estudiantes participantes deben seguir las normativas del Código de Conducta Estudiantil, incluyendo el color de cabello, el estilo y los piercings.

Programa de Pruebas de Drogas y Alcohol: Tivy High School implementará pruebas aleatorias de drogas para los estudiantes que participen en actividades extraescolares patrocinadas por la escuela, incluyendo todas las actividades de UIL y otras actividades patrocinadas por la escuela en las que un estudiante represente a Tivy High School en competición y/o rendimiento.

El distrito contratará a un laboratorio certificado de pruebas de drogas para administrar la prueba. El contratista determinará la muestra aleatoria de estudiantes que serán evaluados en cada administración de examen. (Información adicional sobre la política de pruebas de drogas puede encontrarse en la política del Consejo Escolar de KISD FNF Local.)

Consecuencias para los estudiantes que dan positivo:

- Primera infracción: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de aparcamiento del estudiante será suspendido durante 15 días escolares a partir de la fecha en que el estudiante y sus padres sean notificados de los resultados. Durante el periodo de suspensión, el estudiante puede participar en los entrenamientos, pero no en ninguna actividad o actuación competitiva. El estudiante tendrá que volver a hacer la prueba durante seis meses desde la fecha de la suspensión. El estudiante asistirá a un programa de concienciación sobre drogas aprobado por el Distrito (incluyendo un inventario de pruebas de abuso de sustancias) y deberá aportar pruebas de su éxito antes de reanudar su participación en programas extraescolares patrocinados por la escuela.
- Segunda infracción: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de aparcamiento del estudiante será suspendido durante 30 días escolares a partir de la fecha en que el estudiante y sus padres sean notificados de los resultados. Durante el periodo de suspensión, el estudiante puede participar en los entrenamientos, pero no en ninguna actividad o actuación competitiva. El estudiante podrá ser sometido a una nueva prueba durante nueve meses desde la fecha de la suspensión. El estudiante asistirá a un programa aprobado por el Distrito sobre concienciación y abuso de drogas y deberá aportar pruebas de su exitosa finalización antes de reanudar su participación en programas extraescolares patrocinados por la escuela.
- Tercera infracción: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de aparcamiento del estudiante será suspendido durante un año natural desde la fecha en que el estudiante y sus padres fueron notificados de los resultados. Durante el periodo de suspensión, el estudiante no podrá participar en los entrenamientos.
- Tras la suspensión del año natural, la administración determinará, de acuerdo con la normativa administrativa, si se concederá la restitución de los privilegios del estudiante para participar en actividades extracurriculares aplicables y tener un permiso de aparcamiento. Si el estudiante desea participar en actividades extracurriculares o poseer un permiso de aparcamiento, será sometido a una nueva prueba durante un año natural desde la fecha de reincorporación.

Equipamiento: Cualquier equipo del distrito que se entregue a un estudiante es responsabilidad financiera del estudiante y para su uso mientras participa en una actividad u organización relacionada con el colegio. Los estudiantes deben cuidar el equipo del distrito como si fuera suyo. El equipo debe almacenarse correctamente, en la ubicación adecuada, y mantenerse limpio y mantenido. Los estudiantes que pierdan o dañen el equipo del distrito debido a negligencia deberán pagar el coste de la sustitución. Todo el equipo del distrito debe ser devuelto al final del curso escolar según lo indique el patrocinador o el entrenador.

El equipo de propiedad individual es responsabilidad exclusiva del estudiante; KISD no se hará responsable de ninguna pérdida o daño que ocurra en equipos propiedad de estudiantes.

Si se requiere uniforme para una actividad u organización, el estudiante deberá asegurarse de que el uniforme se lleve en los momentos adecuados y esté limpio y ordenado para la práctica, la actuación o la competición.

Pérdida de privilegio (Resolución Diferida, Libertad Condicional, Delito Grave o Delito

Menor de Clase A): Un estudiante de 9º a 12º de primaria perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier periodo de adjudicación o libertad condicional aplazada. Un estudiante de 9º a 12º de primaria perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier periodo en el que se quede:

- Bajo acusación por un delito grave; o
- A la espera de una determinación final de culpabilidad o inocencia en relación con un delito grave o cualquier delito castigable como delito menor de Clase A, ya sea que el delito grave o el delito se haya cometido dentro o fuera del campus.

Pérdida de privilegio (venta o entrega): Vender o entregar marihuana, alcohol, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento abusable, pintura aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento está estrictamente prohibido y supondrá la exclusión del alumno de participar en todas las actividades extracurriculares para:

- Primera infracción, un año natural
- Segunda infracción, el resto de la carrera escolar del estudiante.

Pérdida de privilegio (suspensión, DAEP y expulsión): Un estudiante de 9º a 12º de primaria perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier periodo de suspensión fuera del colegio, ingreso en el Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP) o expulsión.

Las siguientes infracciones son prácticas obligatorias de Educación Alternativa Disciplinaria según el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas:

- Usar, poseer o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento abusable, pintura aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento;
- Usar, poseer o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica;
- Distribución, entrega o venta de productos de tabaco, incluyendo vapeadores, cigarrillos electrónicos, etc.

Cargos, elecciones y capitanes: Clubes, organizaciones, grupos de actuación y equipos deportivos podían celebrar elecciones para los cargos estudiantiles. Estos requisitos y normativas varían de un grupo a otro y serán comunicados por patrocinadores o entrenadores individuales.

Otros exámenes, cribados y directrices: Todo estudiante que participe en actividades extracurriculares debe tener una información médica de emergencia registrada con el patrocinador o entrenador. Además, los participantes podrían tener documentación adicional de directrices requerida para actividades y organizaciones específicas.

Otras situaciones de expulsión disciplinaria: Las siguientes infracciones también están estrictamente prohibidas:

- Participar en conductas lascivas, disruptivas u otras conductas ofensivas que ofendan los estándares de los distritos escolares;
- Utilizar o poseer productos de tabaco, incluyendo bolígrafos de vapor, cigarrillos electrónicos, etc.
- Citaciones relacionadas con posesión de alcohol o drogas que no se consideran un delito menor de Clase A o superior

Cuando la administración determine que un estudiante KISD de 9º a 12º curso que participe en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela haya infringido cualquiera de estas infracciones identificadas anteriormente en **Otras Expulsiones Disciplinarias**, el estudiante perderá el privilegio de continuar participando en esa actividad según lo establecido a continuación:

- Primera infracción: El estudiante será suspendido de la competición durante 10 días naturales. El estudiante podrá participar en los entrenamientos y podría enfrentarse a consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador o entrenador.
- Segunda infracción: el estudiante será suspendido de la competición durante 15 días naturales. El estudiante podrá participar en los entrenamientos y podría enfrentarse a consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador o entrenador.
- Tercera infracción: el estudiante puede ser suspendido del programa por el resto del curso escolar. No se permitirá a los estudiantes participar en programas de práctica y/o fuera de temporada, y podrían aplicarse cambios en el horario de los cursos.
- Cuarta infracción: El estudiante puede ser suspendido de las actividades extracurriculares aplicables durante el resto de su etapa secundaria en el Distrito.
- Una vez determinado que un estudiante excluye de participar en actividades extracurriculares patrocinadas por el colegio, el patrocinador/entrenador del estudiante comunicará al estudiante y al padre o madre los términos de la expulsión. Además, el patrocinador/entrenador notificará al Director Deportivo.

Robo o robo: Los estudiantes-atletas que sean sorprendidos robando en el campus (incluidos los vestuarios) pueden ser retirados de los privilegios deportivos durante la temporada; habrá una oportunidad de volver al deporte a discreción de los entrenadores o del director deportivo.

director del campus y/o director deportivo en la redacción de los términos de la destitución.

Rendimiento/Conducta en el juego: Cualquier muestra de conducta antideportiva, comportamiento grosero o irrespetuoso, comportamiento abusivo físico o verbal antes o durante

una competición será suspendido por el resto de la competición. Cualquier muestra de conducta antideportiva tras una competición resultará en disciplina para los estudiantes. A discreción del patrocinador/entrenador y/o de la administración, dependiendo de la gravedad del incidente, el estudiante podría enfrentarse a suspensiones adicionales de futuras competiciones o actuaciones o a la expulsión del programa.

Además, padres, espectadores, entrenadores, grupos de espíritu y secciones estudiantiles están obligados a seguir las directrices y expectativas establecidas en el Manual de Deportividad de la Liga Interescolar Universitaria. [Manual de Deportividad UIL](#)

Padres, espectadores, entrenadores, grupos de espíritu y secciones estudiantiles que no sigan las directrices establecidas por la UIL serán expulsados del recinto y podrían enfrentarse a nuevas suspensiones de partido a discreción del administrador y/o sanciones impuestas por la UIL.

En cualquier evento o competición escolar, el contacto físico o verbal con un oficial será motivo automático para la expulsión del recinto y resultará en suspensiones adicionales de los concursos.

Viajes patrocinados por el colegio: Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por el colegio deben utilizar el transporte proporcionado por el colegio hacia y desde el evento. Según lo apruebe el director, un patrocinador o entrenador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con la excepción a este requisito cuando un padre solicite que el alumno sea entregado al padre o a otro adulto designado por el padre.

Los estudiantes representarán a la comunidad y al colegio en excursiones. Por lo tanto, se espera que todos se vestan de manera aceptable en los viajes y se comporten de manera adecuada.

Cuando los estudiantes faltan a clase por un evento organizado por el colegio, es responsabilidad del alumno comunicarse con el profesor y cumplir con sus responsabilidades académicas. Los patrocinadores/entrenadores se comunicarán con la administración y los profesores del colegio antes de las ausencias de los alumnos.

Selección: La asignación o la inscripción en una clase no garantiza que un estudiante en particular sea seleccionado para participar en la actividad u organización extracurricular correspondiente. Los procedimientos de selección serán desarrollados por el entrenador o patrocinador en conjunto con las normas y/o directrices según correspondan y comunicados a los estudiantes interesados.

Nuestro deseo es que el mayor número posible de estudiantes participe en actividades extracurriculares sin desequilibrar la integridad de la misma. El tiempo, el espacio, las instalaciones, el equipamiento y otros factores impondrán limitaciones en el tamaño de los grupos de estudiantes.

Redes sociales: Debido al creciente uso de las redes sociales, la publicación de fotos, la compartición de vídeos y otros espacios online como Facebook, Instagram, Twitter, etc., se establecen las siguientes directrices para ayudar a guiar a los estudiantes y establecer parámetros para el uso aceptable de las redes sociales.

Siempre que un estudiante lleva prendas del uniforme de Tivy para competencias o entrenamientos, representa al colegio y es un embajador ante el público en general, por lo que cualquier imagen de sí mismo con uniforme debe cumplir con las siguientes directrices:

- a. Las imágenes publicadas deben ser apropiadas y no contener comportamientos o vestimentas cuestionables. Las posturas no deben ser sugerentes ni contener insinuaciones negativas.
- b. Los participantes que deseen publicar imágenes con uniforme que no estén relacionadas con una actividad oficial del colegio, como partido, competición, mitin de ánimo, recaudación de fondos, etc., deben solicitar la aprobación del patrocinador o entrenador. Por ejemplo: fotos de fin de curso, etc.

Directrices adicionales para imágenes en redes sociales:

- a. Participar en cualquier actividad fuera o dentro del colegio que pueda considerarse inapropiada o un mal reflejo de los altos estándares establecidos para los estudiantes de Tivy es inaceptable. La conducta será abordada independientemente de la fuente de la publicación.
 - a. Los participantes vistos en un ambiente con drogas, alcohol y/o cigarrillos/vapeadores, o consumiendo drogas, alcohol y/o cigarrillos podrían tener consecuencias. (Véase Otras eliminaciones de disciplinas.)
 - b. Los participantes vistos participando en actividades escandalosas, vestidos de forma inapropiada o escasa, o mostrando gestos vulgares u ofensivos, usando lenguaje vulgar o ofensivo, podrían tener consecuencias. (Véase Otras eliminaciones de disciplinas).

Seguro de accidentes estudiantiles: Los padres pueden contratar un seguro de accidente asequible y de beneficio limitado para ayudar a pagar los gastos médicos en caso de lesiones escolares o durante la participación en deportes escolares. Los proveedores de este tipo de cobertura proporcionarán información a la oficina deportiva si está disponible. El distrito escolar no es responsable de proporcionar cobertura de accidentes o información sobre la cobertura de accidentes para los estudiantes que participan en actividades extraescolares. Para más detalles, contacte con la secretaria del campus, la secretaria deportiva o los preparadores deportivos.

Dejarlo:

Se espera que los estudiantes respeten su compromiso con las actividades y deportes en los que decidan participar completando la temporada o el programa.

Si un estudiante decide dejar de participar, se espera que comunique su decisión directamente al entrenador o patrocinador antes de abandonar el programa.

Un estudiante que abandona un deporte durante su temporada no es elegible para unirse a otro deporte hasta que concluya la temporada original del deporte. Durante este tiempo, el estudiante será asignado a una clase de educación física. Una vez finalizada la temporada deportiva

original, el estudiante puede ser elegible para participar en otro deporte, sujeto a las directrices del campus y del departamento deportivo.

Los plazos de deporte/actividad se consideran desde el primer día de entrenamiento de la UIL hasta el final de la temporada regular.

Un deportista estudiantil multideportivo con participación en temporadas coincidentes se determinará a discreción del entrenador principal y del director deportivo.

Los estudiantes que abandonen una actividad o deporte no tendrán garantizada la oportunidad de volver a esa actividad o deporte específico. Los patrocinadores y entrenadores tendrán la discreción de decidir si un estudiante puede volver a ese deporte o actividad.